



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO,
GUERRERO.
2018 - 2021



**Instituto Municipal
De Vivienda De Chilpancingo**

4.7.2

Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2019

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, del Estado de Guerrero, siendo las 13:00 horas, del día **Martes 31 de Diciembre del año 2019**, se reunió la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (en adelante "LA JUNTA DE GOBIERNO") en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero (en lo subsecuente "EL AYUNTAMIENTO"), con el objeto de celebrar su **Vigésima Primera Sesión Ordinaria**, a la que oportunamente fueron convocados todos y cada uno de sus actuales integrantes mediante oficio número 00551 de fecha de 20 de Diciembre, en términos del Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (de aquí en adelante "EL INSTITUTO") y su Reglamento Interior.-----

El C. Rubén Darío Guillén Rodríguez, Secretario de Actas y Acuerdos, pasa a dar lectura a la propuesta del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE SESIÓN.-----
2. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-----
7. ASUNTOS GENERALES.-----

El presente Orden del Día fue aprobado por unanimidad de los Integrantes de "LA JUNTA DE GOBIERNO", procediéndose a su desahogo de acuerdo a como se asienta a continuación:-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE SESIÓN.-----

En ejercicio de sus funciones, el Secretario de Actas y Acuerdos procede a pasar lista de asistencia, quedando como sigue:-----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Antonio Gaspar Beltrán	Presidente Municipal de Chilpancingo y Presidente de "LA JUNTA DE GOBIERNO" de "EL INSTITUTO"	Presente
C. Noé Carachure Giles	Encargado de despacho del "EL INSTITUTO"	Presente
C. Antonio Orozco Guadarrama	Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal	Presente
C. Aníbal Peña Gutiérrez	Secretario de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal	Presente
C. Wilibaldo Valente Pastor	Secretario de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento Municipal	Presente
C. Sandra Dolores Almazán Alcaraz	Integrante del Colegio de Arquitectos Urbanistas A. C.	Presente

El Secretario de Actas y Acuerdos certifica la presencia de los integrantes y declara la existencia del quórum legal, lo que es aprobado por todos los presentes, con lo que queda instalada esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria.-----

2. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-----

En el uso de la palabra el C. Noé Carachure Giles, encargado de Despacho de "EL INSTITUTO" señala: Que durante el ejercicio fiscal 2019, considerando el comportamiento de los ingresos obtenidos y por consiguiente la disposición financiera para la ejecución de las acciones contempladas en este documento, aunadas a la proyección inicial desproporcionada de los objetivos y metas ahí consideradas; una vez obtenida la certeza de la disponibilidad financiera de "El Instituto", resultó necesario modificar las acciones programadas en el POA, de manera integral, replanteando los objetivos y metas para el 2019; las modificaciones realizadas se establecen analíticamente en el documento que se pone a consideración de los presentes, como anexo 1. Por lo anterior se solicita a "LA JUNTA DE GOBIERNO" la aprobación de las modificaciones realizadas al POA 2019.----

Una vez conocidas, analizadas y discutidas las modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2019 de "EL INSTITUTO", se emite el siguiente:-----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2019, de acuerdo con lo establecido en el documento que se identifica como anexo 1 de la presente acta, en el que se detallan los ajustes realizados a los objetivos y metas para el ejercicio fiscal 2019, y que para constancia legal se firma por todos los presentes en todas y cada una de sus fojas.-----

3. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019.-----

Continuando en el uso de la palabra el C. Noé Carachure Giles, encargado de Despacho de "EL INSTITUTO", señala: "Informo a los presentes, que de acuerdo a la captación real de recursos durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, la estimación de ingresos originalmente proyectada para ese mismo periodo, fue modificada; las modificaciones realizadas se establecen de manera analítica en el documento denominado Cédula de Modificaciones al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2019, que pongo a consideración de los presentes en el anexo 2, para su análisis y discusión; solicitando a los presentes la aprobación de la reducción líquida por un importe de \$ 6,615,218.21; así como las transferencias compensadas realizadas por un monto de \$8,177,304.00; con lo que el presupuesto de ingresos inicialmente aprobado por la cantidad de \$14,455,000.00; queda como presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$8,928,499.64."-----

Una vez conocidas, analizadas y discutidas las modificaciones al presupuesto de ingresos de "EL INSTITUTO", se emite el siguiente:-----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, la Cédula de Modificaciones Presupuestales al Presupuesto de Ingresos de "EL INSTITUTO", de acuerdo a lo establecido en el documento identificado como anexo 2 de la presente acta, en el que se establece una reducción líquida al presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$6,615,218.21, la aplicación de transferencias compensadas por un monto de \$8,177,304.00, con lo que se aprueba en este acto, un presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$8,928,499.64; documento que para constancia legal se firma por todos los presentes en todas y cada una de sus fojas.-----

4. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019.-----

En uso de la palabra el C. Noé Carachure Giles, encargado de Despacho de "EL INSTITUTO", señala: "Informo a los presentes, que de acuerdo a la captación real de recursos durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, con el propósito de mantener el balance presupuestal a que nos obliga la Ley, entre los ingresos y los egresos, hubo necesidad de aplicar modificaciones al Presupuesto de Egresos originalmente

aprobado para el ejercicio fiscal 2019; las modificaciones aplicadas, se detallan en el documento identificado como anexo 3, denominado Cédula de Modificaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019; documento que en este acto pongo a consideración de los presentes, para su revisión, análisis y discusión, en su caso; solicitándoles su aprobación para los efectos legales y normativos pertinentes”.

Una vez conocidas, analizadas y discutidas las modificaciones al presupuesto de egresos de “EL INSTITUTO”, se emite el siguiente:-----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, la Cédula de Modificaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos de “EL INSTITUTO”, de acuerdo a lo establecido en el documento identificado como anexo 3 de la presente acta, en el que se establece una reducción líquida al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$6,615,218.21, la aplicación de transferencias compensadas por un monto de \$107,495.12, con lo que se aprueba en este acto, un Presupuesto de Egresos modificado para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$8,928,499.64; documento que para constancia legal se firma por todos los presentes en todas y cada una de sus fojas.-----

5. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-----

De igual manera el C. Noé Carachure Giles, encargado de Despacho de “EL INSTITUTO”, informa a los presentes: “que de acuerdo a los registros existentes respecto a la captación de ingresos durante el ejercicio fiscal 2019 y el análisis de los objetivos y metas proyectados para el siguiente ejercicio fiscal; con el propósito de que a partir del día 01 de Enero del ejercicio 2020 “EL INSTITUTO” tenga la certeza legal de que los recursos obtenidos e ingresados a partir de esa fecha sean los aprobados por “LA JUNTA DE GOBIERNO”; ha tenido a bien elaborar el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$13,179,360.08, documento que se identifica como anexo 4 en el que se detallan las partidas presupuestales o conceptos de ingresos que se pretenden obtener, documento que en este acto se pone a la consideración de los presentes, para su revisión, análisis, discusión y aprobación en su caso.”-----

Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 de “EL INSTITUTO”, se emite el siguiente:-----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 de “EL INSTITUTO”, de acuerdo a lo establecido en el documento identificado como anexo 4 de la presente acta, en el que se detallan los conceptos y partidas presupuestarias en las que se estima obtener los recursos, por un monto de \$13,179,360.08, documento que para constancia legal se firma por todos los presentes en todas y cada una de sus fojas.-----

6. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Continuando en el uso de la palabra el C. Noé Carachure Giles, encargado de Despacho de "EL INSTITUTO", informa a los presentes: "que de acuerdo al Presupuesto de Ingresos estimado y mencionado en el punto inmediato anterior del orden del día, derivado del análisis de los objetivos y metas proyectados para el siguiente ejercicio fiscal 2020; vigilando que se mantenga el balance presupuestario a que nos obliga la Ley; con el propósito de que a partir del día 01 de Enero del ejercicio fiscal 2020 "EL INSTITUTO" tenga la certeza legal de que los recursos ejercidos a partir de esa fecha sean los aprobados por "LA JUNTA DE GOBIERNO"; ha tenido a bien elaborar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$13,179,360.08, documento que se identifica como anexo 5 en el que se detallan las partidas presupuestales en las que se pretende ejercer el gasto, documento que en este acto pongo a la consideración de los presentes, para su revisión, análisis, discusión y aprobación en su caso."-----

Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de "EL INSTITUTO", se emite el siguiente:-----

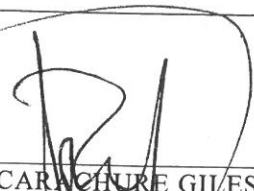
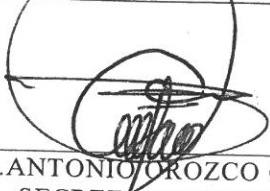
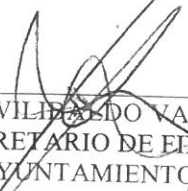
ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de "EL INSTITUTO", de acuerdo a lo establecido en el documento identificado como anexo 5 de la presente acta, en el que se detallan los conceptos y partidas presupuestarias en las que se estima ejercer el gasto, por un monto de \$13,179,360.08, documento que para constancia legal se firma por todos los presentes en todas y cada una de sus fojas.-----

7. ASUNTOS GENERALES.-----

- **ÚNICO:** Por último, informo a ustedes que luego de ser visto lo asentado en el punto de los asuntos generales del orden del día, la "JUNTA DE GOBIERNO" acuerda por unanimidad que ha quedado totalmente desahogada.-----

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15 horas del día Martes 31 de Diciembre del dos mil diecinueve, se da por terminada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.-----

Se levanta la presente Acta para constancia y los demás efectos procedentes, firmando al margen y al calce de todas y cada una de sus fojas, los integrantes de "LA JUNTA DE GOBIERNO" que en ella participaron.-----

 C. ANTONIO GASPAS BELTRÁN PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE "EL INSTITUTO"	 C. NOÉ CARVAJAL GILES ENCARGADO DE DESPACHO DE "EL INSTITUTO"
 C. ANTONIO OROZCO GUADARRAMA SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	 C. ANIBAL PEÑA GUTIERREZ SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 C. SANDRA DOLORES ALMAZÁN ALCARAZ INTEGRANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS URBANISTAS A.C.	 C. WILFREDO VALENTE PASTOR SECRETARIO DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	 C. RUBÉN DARÍO GUILLÉN RODRÍGUEZ SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA PRESENTE SESIÓN

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 31 de Diciembre del 2019.



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO



CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 A N U A L

FUENTE DE INGRESO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	AMPLIACIONES		TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
			+	-	+	-	
TOTAL DE INGRESOS							
12	GUERRERO	14,455,000.00	1,088,717.85	6,615,218.21	8,177,304.00	8,177,304.00	8,928,499.64
12 31120	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	14,455,000.00	1,088,717.85	6,615,218.21	8,177,304.00	8,177,304.00	8,928,499.64
12 31120 8	ENTIDADES PARAMUNICIPALES	14,455,000.00	1,088,717.85	6,615,218.21	8,177,304.00	8,177,304.00	8,928,499.64
12 31120 8 X02	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO (INVICH)	14,455,000.00	1,088,717.85	6,615,218.21	8,177,304.00	8,177,304.00	8,928,499.64
12 31120 8 X02 01000	DIRECCIÓN GENERAL	14,455,000.00	1,088,717.85	6,615,218.21	8,177,304.00	8,177,304.00	8,928,499.64
12 31120 8 X02 01000 225	VIVIENDA	14,455,000.00	1,088,717.85	6,615,218.21	8,177,304.00	8,177,304.00	8,928,499.64
12 31120 8 X02 01000 225 E	PRESTACION DE SERVICIOS PUÉBLICOS	14,455,000.00	1,088,717.85	6,615,218.21	8,177,304.00	8,177,304.00	8,928,499.64
12 31120 8 X02 01000 225 E 1	GASTO CORRIENTE	14,455,000.00	1,088,717.85	6,615,218.21	8,177,304.00	8,177,304.00	8,928,499.64
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03	FINANCIAMIENTO INTERNO	14,455,000.00	1,088,717.85	6,615,218.21	8,177,304.00	8,177,304.00	8,928,499.64
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14	14 - INGRESOS PROPIOS	0.00	571,368.85	0.00	0.00	0.00	571,368.85
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000	CLASIFICADOR ECONOMICO (CE)	0.00	215,466.95	0.00	0.00	0.00	215,466.95
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019	EJERCICIO 2019	0.00	215,466.95	0.00	0.00	0.00	215,466.95
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000	CLASIFICADOR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (MIR)	0.00	215,466.95	0.00	0.00	0.00	215,466.95
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 002	APORTACION AL PROGRAMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	0.00	215,466.95	0.00	0.00	0.00	215,466.95
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 003	PROPIEDAD LOTE SEGURO	0.00	51,605.86	0.00	0.00	0.00	51,605.86
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 004	APORTACION POR SERVICIOS PROFESIONALES Y AHORRO PREVIO DEL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCION	0.00	15,861.00	0.00	0.00	0.00	15,861.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 005	17 - OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	0.00	148,000.09	0.00	0.00	0.00	148,000.09
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 006	CLASIFICADOR ECONOMICO (CE)	0.00	355,901.90	0.00	0.00	0.00	355,901.90
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 007	EJERCICIO 2019	0.00	355,901.90	0.00	0.00	0.00	355,901.90
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 008	CLASIFICADOR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (MIR)	0.00	355,901.90	0.00	0.00	0.00	355,901.90
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 009	SUBSIDIO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	0.00	355,901.90	0.00	0.00	0.00	355,901.90
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 010	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	355,901.90	0.00	0.00	0.00	355,901.90
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 011	14 - INGRESOS PROPIOS	8,065,000.00	112,304.00	0.00	0.00	8,177,304.00	0.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 012	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	8,065,000.00	112,304.00	0.00	0.00	8,177,304.00	0.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 013	EJERCICIO 2019	8,065,000.00	112,304.00	0.00	0.00	8,177,304.00	0.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 014	CLASIFICADOR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (MIR)	8,065,000.00	112,304.00	0.00	0.00	8,177,304.00	0.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 015	APORTACION PARA PROGRAMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	8,065,000.00	112,304.00	0.00	0.00	8,177,304.00	0.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 016	PROPIEDAD LOTE SEGURO	1,800,000.00	70,544.00	0.00	0.00	1,870,544.00	0.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 017	APORTACION POR SERVICIOS PROFESIONALES Y AHORRO PREVIO DEL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCION	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00	0.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 018	INGRESOS COMISION DEL PROGRAMA LOTE SEGURO	1,665,000.00	41,760.00	0.00	0.00	1,706,760.00	0.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 019	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 020	14 - INGRESOS PROPIOS	0.00	405,045.00	4,526,259.00	8,177,304.00	0.00	4,056,090.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 021	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	0.00	405,045.00	4,526,259.00	8,177,304.00	0.00	4,056,090.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 022	EJERCICIO 2019	0.00	405,045.00	4,526,259.00	8,177,304.00	0.00	4,056,090.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 023	CLASIFICADOR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (MIR)	0.00	405,045.00	4,526,259.00	8,177,304.00	0.00	4,056,090.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 024	APORTACION PARA PROGRAMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	0.00	405,045.00	4,526,259.00	8,177,304.00	0.00	4,056,090.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 025	APORTACION PARA ESTUDIO SOCIO ECONOMICO Y CARTA NO PROPIEDAD LOTE SEGURO	0.00	0.00	130,071.00	1,870,544.00	0.00	1,740,473.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 03 14 00000000 2019 0000000000 026	DEL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCION	0.00	0.00	3,996,188.00	4,200,000.00	0.00	203,812.00

A. de

[Signature]

[Signature]



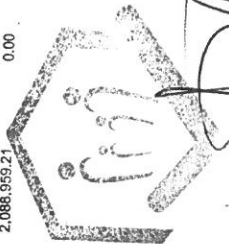
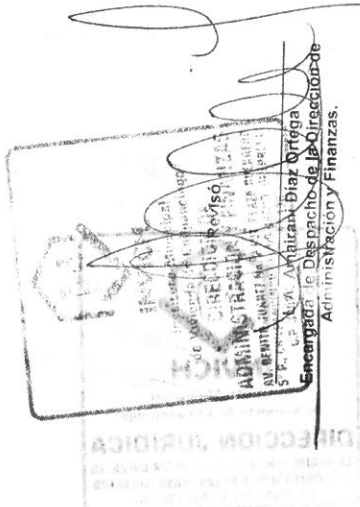
CHILPANCINGO

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
OF GANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO



CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 A N U A L

FUENTE DE INGRESO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	AMPLIACIONES		TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
			+	-	+	-	
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 73 14 1161000 2019 000000000 003	APORTACIÓN PARA ESTUDIO SOCIOECONOMICO Y CARTA NO	0.00	0.00	3,996,188.00	1,200,000.00	0.00	203,812.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 73 14 1161000 2019 000000000 004	PROPIEDAD LOTE SEGURO	0.00	0.00	0.00	1,706,760.00	0.00	2,111,805.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 73 14 1161000 2019 000000000 004	APORTACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES Y AHORRO PREVIO	0.00	405,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 73 14 1161000 2019 000000000 006	DEL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 83	INGRESOS COMISIÓN DEL PROGRAMA LOTE SEGURO	6,390,000.00	0.00	2,088,959.21	0.00	0.00	4,301,040.79
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 83 17	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,390,000.00	0.00	2,088,959.21	0.00	0.00	4,301,040.79
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 83 17	17 - OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	6,390,000.00	0.00	2,088,959.21	0.00	0.00	4,301,040.79
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 83 17 1171000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS POR ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS NO FINANCIERAS	6,390,000.00	0.00	2,088,959.21	0.00	0.00	4,301,040.79
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 83 17 1171000 2019	EJERCICIO 2019	6,390,000.00	0.00	2,088,959.21	0.00	0.00	4,301,040.79
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 83 17 1171000 2019 000000000	CLASIFICADOR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (MIR)	6,390,000.00	0.00	2,088,959.21	0.00	0.00	4,301,040.79
12 31120 8 X02 01000 225 E 1 83 17 1171000 2019 000000000 001	SUBSIDIO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	6,390,000.00	0.00	2,088,959.21	0.00	0.00	4,301,040.79



C.P. Cinthia Itzel Hernández Rojas
Auxiliar Contable

C. P. Cinthia Itzel Hernández Rojas
Auxiliar Contable

Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas.

PLA: Aprobado
Lic. Noé Carachure Gilés
Encargado de Despacho de la Dirección General del
Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de
Guerrero, Guerrero.
TEL.: 1386361, 1386365

9



La **Lic. Ma. Del Socorro Nava Guevara**, En mi carácter de Directora Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y con fundamento en el artículo Primero del Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo, de los Bravo, Guerrero; así como en los artículos 1º, 17 Fracción IV, 25º fracción VIII, IX y XII y 27º III, IV, XI y XII, del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo, legalmente constituido; mediante el presente:

CERTIFICA

Que el presente acta, constante de (8) ocho hojas en tamaño carta, son copias fiel de los originales que se tienen a la vista en esta Dirección Jurídica a mi cargo, por lo que tengo a bien certificarla y hacer constar, para los usos y fines legales que corresponda.

Se extiende la presente a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

